



Dirección
Regional de
Educación

Unidad de
Gestión
Educativa
Local Rioja

Área de
Gestión
Pedagógica

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027”

“Año de la Universalización de la salud”

Rioja, 18 de noviembre del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 0138 -2020-GRSM-DRE-UGEL-R/AGP.

SEÑOR : _____
Director.

Ciudad.

ASUNTO : DIFUSION BECA 18

REF. :OFICIO MULTIPLE N° 007-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR SAM

Grato es dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, y a la vez hacer de su conocimiento que, mediante Resolución directoral N° 176-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC de la fecha 05 de noviembre de 2020 se aprueban las bases de concurso de beca 18 convocatoria 2021; y en atención al documento en referencia, se solicita su apoyo con acciones de Difusión del concurso de Beca 18 en su II-EE. a través de los diferentes medios de comunicación que usted disponga.

Anexo oficio y documentos para la difusión del concurso beca 18.

Esperando contar con su apoyo, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA

Mg. Fernando Fernando Vásquez Edolsén
DIRECTOR UGEL - RIOJA

SFVE/DU
LCHM/JAGP
FADA/Esp.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Moyobamba, 13 de noviembre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N°007- 2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR SAM

Sr.
SEGUNDO FERNANDO VASQUEZ EDQUEN
 Director de la UGEL- Rioja



Presente.-

ASUNTO : Difusión Beca 18 – Convocatoria 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y señalar que mediante la Resolución Directoral N° 176-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 05 de noviembre de 2020, se aprobaron las Bases de concurso de Beca 18-Convocatoria 2021. Este Concurso financia estudios en universidades e institutos superior pedagógicos, y convoca además a los postulantes para las siguientes Becas Especiales: Beca para pobladores del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Beca VRAEM), Beca para Licenciados del Servicio Militar Voluntario (Beca FF.AA.), Beca para pobladores residentes en el Huallaga (Beca Huallaga), Beca para adolescentes en situación de abandono y/o tutelados por el Estado (Beca Albergue), Beca para Víctimas de la violencia habida en el país durante los años 1980 – 2000 (Beca REPARED), Beca de Formación en Educación Intercultural Bilingüe (Beca EIB) y Beca para Comunidades Nativas Amazónicas (Beca CNA). Cada una de las becas agrupadas en el presente concurso se sujeta a las normas y condiciones propias de su modalidad de beca.

En este marco es que se solicita su apoyo con acciones de Difusión del Concurso de la Beca 18 Convocatoria 2021, en las diversas instancias y actividades de intervención de su institución y la publicación página web institucional, redes sociales y otros canales que resulten conveniente para la Difusión de esta convocatoria a nivel nacional.

Se remite el enlace del link de la página institucional del PRONABEC, en el que encontrará el material comunicacional para la difusión del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2021: <https://www.pronabec.gob.pe/beca-18-2021/>

Para las coordinaciones respectivas, estaremos atentos a su comunicación y con ese fin ponemos a disposición de la Ps. Cinthya Giannina Vargas Carranza, al correo electrónico cynthia.vargasr@pronabec.gob.pe y numero celular 924700777

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Vilha Raquel Cardenas Louma
 Director de sistema administrativo II
 Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de San Martín



Estimados,

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR SAM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y, en relación al SIGEDO N° 55955, se procede a notificar a los correos electrónicos: mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe, el OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR SAM - Difusión Beca 18 – Convocatoria 2021, dirigido la Sr. SEGUNDO FERNANDO VASQUEZ EDQUEN Director de la UGEL - Rioja

Sin otro particular, quedo de usted.

Saludos cordiales.

Atentamente,

NOTIFICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Central: (511) 612-8230 anexo 393 - 210

notificacioncorreoelectronico@pronabec.gob.pe

Avenida Arequipa N° 1935 - Lince

www.pronabec.gob.pe

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del PRONABEC, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informar al correo mesadeayuda@pronabec.gob.pe

De: MESA DE PARTES <mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe>

Enviado: lunes, 16 de noviembre de 2020 9:00

Para: DIRECCION <direccion@ugelrioja306.gob.pe>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO - SIGEDO N° 57245 – OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR SAM

e: UGEL RIOJA <ugelrioja306@gmail.com>

Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2020 11:42

Para: DIRECCION <direccion@ugelrioja306.gob.pe>

Asunto: Fwd: MATERIAL DE DIFUSION DE BECA 18 - CONVOCATORIA 2021

----- Forwarded message -----

De: **CINTHYA GIANNINA VARGAS**

CARRANZA <CINTHYA.VARGAS@pronabec.gob.pe>

Date: vie., 13 de nov. de 2020 a la(s) 10:32

Subject: MATERIAL DE DIFUSION DE BECA 18 - CONVOCATORIA 2021

To: UGEL RIOJA

<ugelrioja306@gmail.com>, ugelderioja306@gmail.com <ugelderioja306@gmail.com>, fer4270@hotmail.com <fer4270@hotmail.com>

Buen día, Dr. Segundo, es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo de la Región San Martín. Asimismo, hacerle llegar los materiales de difusión de la Beca 18 - convocatoria 2021, para que a través de su persona pueda ser difundida a través de su página web en la entidad a la que usted pertenece, así mismo solicitarle su directorio de directores signados a su persona para poder comunicarnos con cada uno para difundir la beca y apoyarlos en la inscripción a los alumnos que cumplen con los requisitos. Agradeciendo por anticipado su atención. Cualquier consulta o apoyo para su postulación llámame 924700777.

Atentamente,

CINTHYA GIANNINA VARGAS CARRANZA

Especialista en Bienestar para el Beneficiario

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL-SAN MARTÍN

Teléfono móvil: 924700777

Correo electrónico: cinthya.vargas@pronabec.gob.pe

www.pronabec.gob.pe

Jr. Alonso de Alvarado N° 1335- Moyobamba

¡YA INICIAN, ALLEN I U!

Ya iniciaron las
inscripciones al concurso

Beca 18

CONVOCATORIA 2021

Revisa las bases e insíbete hasta el 7 de diciembre del 2020:

www.pronabec.gob.pe/beca-18-2021

CONVOCATORIA 2021

¡Atención, talento!

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19,
no se aplicará el Examen Nacional del Pronabec
para el concurso Beca 18-2021.



Arturo YS

Tengo los simulacros de Beca 18 y el examen. Agrégame al whatsapp



Tonito mate

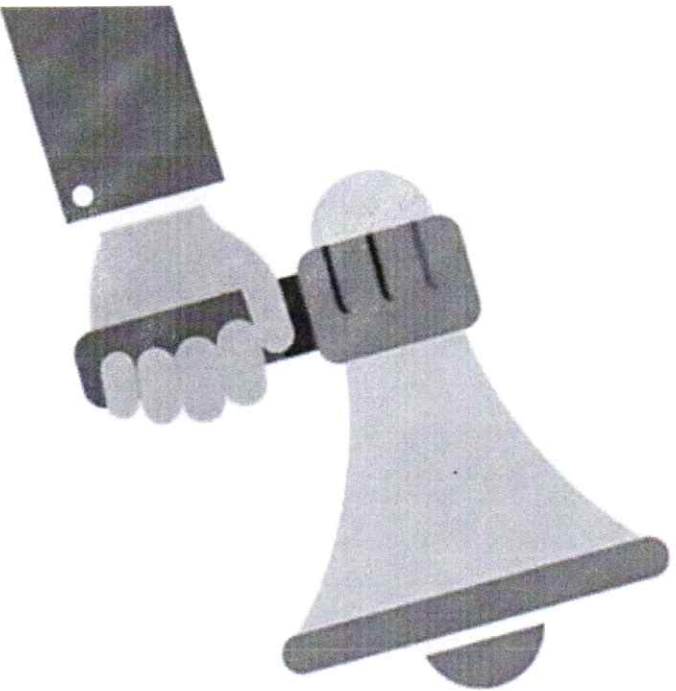
Te preparamos para el Examen Nacional del Pronabec de Beca 18 a un costo económico. Mayor info al wsp

FALSO

Revisa las bases del concurso en

www.pronabec.mnh.pe/beca-18-2021

¡Ten en cuenta!



Uno de los impedimentos para concursar por Beca 18 es haber estudiado o estar estudiando en una universidad, instituto o escuela de educación superior en el territorio nacional o en el extranjero.

Revisa las bases del concurso en

www.pronabec.gob.pe/beca-18-2021

* A los postulantes de la modalidad Repared (Beca para víctimas de la violencia habida en el país durante los años 1980 - 2000) solo se le aplica la prohibición en caso estén cursando